

EXP-UNC: 0005288/2020

VISTO:

El informe de oficialía del Área Enseñanza de la Facultad en referencia a la actuación académica de la estudiante de la Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, AGUIAR CAU, FELICITAS, D.N.I. N° 39.498.218, en oportunidad de realizar la solicitud de certificación por sistema guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante mencionada no cuenta en su historia académica con la aprobación de la asignatura Cod. 12-01222 “Filosofía del Lenguaje II”, obligatoria al momento de realizar la solicitud de certificación por sistema guaraní; y

Que, en su reemplazo, la estudiante cursó y aprobó por promoción la asignatura Cod. 12-01221 “Filosofía del Lenguaje I” en fecha 18/02/2019, con nota 9 (Nueve), no reflejándose automáticamente esta equivalencia en el sistema informático; y

Que la Resolución Decanal N° 891/2013, en su artículo 1°, dispone, a solicitud de la Escuela de Letras, la equivalencia entre las asignaturas Filosofía del Lenguaje I y Filosofía del Lenguaje II, como opciones en los espacios curriculares Estudios Críticos del Discurso y Estudios Lingüísticos;

Por ello:

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la estudiante AGUIAR CAU, FELICITAS, D.N.I. N° 39.498.218 equivalencia entre la asignatura Cod. 12-01221 “Filosofía del Lenguaje I” en fecha 18/02/2019, con nota 9 (Nueve) y la asignatura **Cod. 12-01222 “Filosofía del Lenguaje II”** de la carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- INVALIDAR en la actuación académica de la estudiante AGUIAR CAU, FELICITAS, D.N.I. N° 39.498.218 la calificación correspondiente a la asignatura Cod. 12-01221 “Filosofía del Lenguaje I” aprobada en fecha 18/02/2019, con nota 9 (Nueve).

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 MAR 2020

RESOLUCION N°: 0081

vgb



LIC. MARÍA LUSA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.